

# Estándar de competencias profesionales

## Elaborar posticería para su aplicación en caracterización

Familia Profesional **Imagen Personal**  
Nivel **3**  
Código **ECP1257\_3**  
Estado **BOE**  
Publicación **RD 917/2024**

## Competencia profesional

### Elementos de la competencia

**EC1** Elaborar el patrón y su armadura o base de trabajo para la obtención de las prótesis pilosas faciales y capilares, según las especificaciones definidas en los bocetos y las características físicas de la persona intérprete.

**IC1.1** Los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización se analizan, valorando las características de las prótesis pilosas requeridas para la caracterización del personaje.

**IC1.2** Las características físicas de la persona intérprete se analizan, relacionándolas con las del diseño y documentación del personaje, identificando el tipo de prótesis pilosa a realizar y el resto de aspectos a considerar en su elaboración.

**IC1.3** El protocolo personalizado de trabajo para la manufactura de las prótesis pilosas faciales y capilares se elabora, indicando las técnicas y el material a utilizar en función del tipo de prótesis a realizar, el tiempo disponible, las características físicas de la persona intérprete y los resultados a obtener, entre otros.

**IC1.4** Las medidas de las zonas para las que se confeccionan las prótesis pilosas se toman de acuerdo a las pautas establecidas para su elaboración, registrándolas en la ficha técnica.

**IC1.5** Las dimensiones y composición del molde (madera, corcho, entre otros) se seleccionan, en función de las medidas realizadas y las técnicas a utilizar.

- IC1.6** La coloración de los materiales que forman la armadura (tul, cintas, tarlatana, siliconas, entre otros) se selecciona, en función de la tonalidad que se pretende obtener.
- IC1.7** La posición en la que se colocan los materiales sobre la horma (tules, cintas, entre otros) se establece, en función de las características de la prótesis pilosa a realizar y del tipo de materiales de elaboración.
- IC1.8** Los materiales que componen la base de las prótesis pilosas se unen mediante su cosido y/o sellado, comprobando que queden fijos a la armadura.
- EC2** Preparar el material (pelo, instrumentos, accesorios, entre otros), para la elaboración de las prótesis pilosas faciales y capilares en función de las técnicas a realizar y las especificaciones del diseño, manteniéndolo en condiciones de seguridad e higiene.
- IC2.1** El pelo a utilizar en la elaboración de las prótesis pilosas se selecciona, valorando su tipo, composición, forma, longitud y grosor, entre otros, combinando coloraciones, en su caso, según el diseño definido en el proyecto de caracterización, y comprobando sus condiciones higiénico-sanitarias.
- IC2.2** El pelo seleccionado se prepara mediante su higienización, en su caso, clasificando las mechas por medidas para que queden igualadas según la longitud a obtener, y en el caso de cabello natural, evitando mezclar las puntas con los extremos cortados durante el desenredado.
- IC2.3** Los materiales a utilizar para el picado y tejido del pelo se seleccionan, según las técnicas a utilizar y el resultado a obtener.
- IC2.4** El material y el equipo de protección individual (EPI) a utilizar para la elaboración de las prótesis pilosas se disponen de forma ordenada en la zona de trabajo, comprobando previamente sus condiciones de higiene (limpieza, desinfección y/o esterilización), calidad, seguridad, conservación y funcionamiento, en su caso, y verificando fechas de caducidad y/o PAO (periodo de vida útil de un producto cosmético) de los productos perecederos, para prevenir posibles avería, accidentes, lesiones o reacciones no deseadas.
- IC2.5** El material no desechable utilizado para la elaboración de las prótesis pilosas se acondiciona mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función de su composición y de su utilización, protegiéndolo posteriormente para evitar su alteración y posibles contaminaciones, registrando su realización en documentos normalizados.
- IC2.6** El material desechable utilizado para la elaboración de las prótesis pilosas se clasifica de forma selectiva en los contenedores de residuos específicos según su naturaleza, para su retirada por la empresa de gestión correspondiente.

**IC2.7** El material se conserva durante su almacenamiento y transporte en condiciones ambientales, higiénico-sanitarias y de seguridad según su composición, respetando las indicaciones del fabricante y la normativa de seguridad e higiene aplicable, en su caso.

**IC2.8** El pelo y las prótesis pilosas se conservan limpios, en lugar seco y aireado, protegidos de la luz, el calor y de otros elementos que pudieran alterarlos, colocando las prótesis en soportes específicos para evitar su deformación.

**EC3** Elaborar crepé de pelo para aplicarlo, en función del tipo de prótesis pilosa a obtener, en condiciones de seguridad e higiene.

**IC3.1** Los colores del pelo a utilizar en la elaboración del crepé de pelo se seleccionan en función de las características de la persona intérprete y del resultado que se desee obtener, según el diseño.

**IC3.2** El pelo natural en la elaboración del crepé de pelo se prepara, desenredándolo e higienizándolo para su utilización en la elaboración del crepé.

**IC3.3** El telar se prepara con dos hilos de igual longitud y con una separación de ocho centímetros aproximadamente, sujetándolos a las dos varillas del telar con la tensión necesaria para tejer el pelo sin que se rompan.

**IC3.4** Las pasadas para trenzar manualmente las mechas en forma de zig-zag entre los dos hilos del telar, se realizan, presionando fuertemente para aportar al pelo la forma y textura del crepé.

**IC3.5** Los extremos de la mecha de pelo tejida se anudan, evitando que se suelte durante su manipulación.

**IC3.6** La mecha de pelo obtenida se hierve en agua con los productos específicos para evitar su pérdida de color, controlando el tiempo de ebullición y procediendo posteriormente a su secado y enfriado.

**EC4** Elaborar prótesis pilosas faciales y capilares, realizando las operaciones de picado, tejido, sujeción del pelo a la base o armadura y pegado directamente sobre la piel para la simulación de cabello, barbas, bigotes, entre otros, en función de las características de la persona intérprete y del diseño, siguiendo los protocolos de trabajo.

**IC4.1** El patrón o plantilla con las dimensiones obtenidas se dibuja sobre el molde seleccionado, según las medidas de la persona intérprete.

**IC4.2** El tul se fija al molde de modo que facilite las maniobras de picado.

**IC4.3** El pelo natural o sintético se une en la horma o armadura mediante su picado o cosido, siguiendo las direcciones naturales del cabello o de la zona para las que se vayan a elaborar

la prótesis facial o capilar, quedando sujeto al tul, mediante nudos realizados con una aguja de picar con grosor adecuado en función de la densidad de la prótesis pilosa.

**IC4.4** El cabello se pica en la base o zonas menos visibles de las prótesis pilosas faciales y capilares en grupos de dos o tres pelos, y pelo a pelo en el contorno del nacimiento, difuminando las líneas que simulan la implantación del cabello natural en función de la situación de la raya, del estilo de peinado y la cantidad de cabello que se pretende proporcionar a la prótesis.

**IC4.5** Las pasadas de tejido (de comienzo, cierre e intermedias) se realizan en el telar en número suficiente hasta conseguir la cantidad necesaria para la elaboración de la prótesis facial o corporal seleccionada (extensiones, posticería complementaria, entre otras).

**IC4.6** El tul se pliega en la zona del mentón en caso de elaboración de prótesis de barbas, creando las pinzas necesarias para proporcionar a la prótesis la forma del mentón, siguiendo el sentido y la dirección natural del nacimiento del pelo.

**IC4.7** La simulación de barbas u otros elementos pilosos mediante la técnica de colocación de pelo de forma directa sobre la piel se consigue, aplicando el pelo, cortado previamente según la longitud deseada, y pegándolo en capas superpuestas sobre la piel, utilizando para ello un producto adhesivo, e integrándolo en el maquillaje del personaje según el diseño propuesto.

**IC4.8** El acabado de las prótesis pilosas faciales y capilares se adecua al diseño en cuanto a su longitud, volumen, color, textura y cambios de forma, mediante su desenredado, corte e igualado, entre otras, hasta conseguir el efecto deseado.

**EC5** Probar con la persona intérprete las prótesis pilosas faciales y capilares elaboradas, para comprobar que se adaptan a sus características y las especificaciones del diseño, identificando las posibles correcciones a realizar.

**IC5.1** Los bocetos del diseño se revisan, comprobando que las prótesis pilosas faciales y capilares elaboradas se ajustan a las características establecidas en ellos.

**IC5.2** Las prótesis pilosas faciales y capilares elaboradas se prueban sobre la zona de aplicación, una vez acomodada la persona intérprete, comprobando que se ajustan a sus medidas y valorando el resultado obtenido, ayudándose de la toma de imágenes o vídeos, respetando la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

**IC5.3** Las posibles correcciones a realizar sobre las prótesis pilosas faciales y capilares se detectan, registrándolas en la ficha técnica junto con las especificaciones necesarias para su realización.

**EC6** Valorar la calidad global de los procesos de elaboración de prótesis pilosas para su optimización, proponiendo medidas correctoras en caso de desviación.

- IC6.1** Los aspectos a evaluar correspondientes a la elaboración de prótesis pilosas faciales y corporales se identifican, mediante el estudio detallado de las fases y procedimientos establecidos, definiendo instrumentos, indicadores y criterios de calidad que permitan la obtención de información y el seguimiento para su control.
- IC6.2** La calidad de los procesos y productos realizados (preparación y mantenimiento del material, toma de medidas, elaboración de patrones, elaboración de crepé, elaboración de prótesis pilosas faciales y capilares, realización de pruebas, entre otras) se evalúa, supervisando el cumplimiento de los protocolos de trabajo, el grado de satisfacción de las personas intérpretes y responsables artísticos, y los resultados obtenidos, contrastando la información obtenida a partir de los indicadores de evaluación con los criterios de calidad establecidos, proponiendo medidas correctoras para su optimización.
- IC6.3** Los protocolos de trabajo se modifican en función de los errores e incidencias detectadas en el control de calidad.

## Contexto profesional

### Ámbito profesional

### Sectores productivos

### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

### Medios de producción

Mesas, telares, bramantes, agujas de picar, palillero, pelo de diferentes clases y tipos, tul, malla, recipientes resistentes al calor, infernillo, hormas, hilo de posticería, papel de celofán, material para la realización de los patrones: papel, lápiz marcador, cinta métrica, alfileres, agujas de coser, dedal, dedil, alicates, tijeras, cardas, otros. Normativa de calidad de prevención de riesgos laborales y del medio ambiente. Contenedores especiales para la retirada de sólidos y materiales no reciclables. Cámaras de vídeo y fotográfica. Equipos informáticos.

### Información utilizada o generada

Documentación sobre diferentes tipos de prótesis pilosas. Métodos de toma de medidas. Protocolos de manufacturación de postizos, prótesis pilosas: técnica de picado, técnica de entretejido, técnica de cosido. Manuales de técnicas de fabricación de crepé. Muestrarios de diferentes calidades, colores y tipos de pelo. Catálogos de útiles y herramientas: tijeras, cardas, hormas, maquinillas, cuchillas, otros; aparatos de peluquería: secadores, tenacillas, planchas, otros. Información en soportes informáticos. Bibliografía y

revistas especializadas. Normativa sobre riesgos laborales. Normativa medioambiental, en especial, la relativa a la producción y gestión de residuos.